RESOLUCIÓN STP N° 110 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES RELACIONADOS A CONSEJO DE DESARROLLO" - ID N° 302373, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 10 de marzo de 2016

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para "Servicio de Impresión de Materiales Relacionados a Consejo de Desarrollo" - ID N° 302373, que afecta al Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales); y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 01/2016, conforme lo establece la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por el Decreto N° 21.909/2003.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 26 de febrero de 2016, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para "Servicio de Impresión de Materiales Relacionados a Consejo de Desarrollo" - ID N° 302373,a ser afectada al Objeto de Gasto 260, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 01/2016.

El Dictamen STP/DAJ N° 33/2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual expresa: "Conforme todo lo mencionado precedentemente, esta asesoría refiere que no encuentra impedimento jurídico para la suscripción de la Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES RELACIONADOS A CONSEJO DE DESARROLLO ID N° 302373", ya que el procedimiento se adecua a las normativas legales vigentes que rigen la materia.

Que, es atribución del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 01/2016, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente, cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

RESOLUCIÓN STP Nº 110 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES RELACIONADOS A CONSEJO DE DESARROLLO" - ID Nº 302373, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

La Resolución STP Nº 69/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 "Por la cual se autoriza al Jefe de Gabinete del Ministro a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

Que, por Resolución STP Nº 72/2016 del 12 de febrero de 2016, se designa al Abog. Oscar José Villagra Merino, como Encargado de Despacho del Gabinete del Ministro, y se le autoriza a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo, conforme a lo establecido en la Resolución STP Nº 69/2015.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL GABINETE DEL MINISTRO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 01/2016 "Servicio de Impresión de Materiales Relacionados a Consejo de Desarrollo" - ID Nº 302373, a la empresa oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL, por la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), con un monto unitario de Gs. 480 (Guaraníes cuatrocientos ochenta),** por cumplir sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra Merino
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. Oscar José Villagra Merino
Encargado de Despacho
Gabinete del Ministro

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 110 /2016

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contratación Directa Nº 01/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES RELACIONADOS A CONSEJO DE DESARROLLO" - ID Nº 302373

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES RELACIONADOS A CONSEJO DE DESARROLLO"							ARTES GRAFICA VISUAL	
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA INCLUIDO)
1-	482121505-004	DISEÑO E IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL PLAN DE GOBIERNO ABIERTO	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	1	Unidad	480
							Precio Total:	480

MODALIDAD: CONTRATO ABIERTO

MONTO MÁXIMO: Gs.: 30.000.000 (Guaranies treinta millones)
MONTO MINIMO: Gs.: 15.000.000 (Guaranies quince millones)

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE